

DECRETO N° **4492**
TEMUCO **30 OCT 2025**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley N° 19.686, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 3.- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 946 de fecha 17 de octubre de 2023, que aprueba las Bases Administrativas para la **Propuesta Pública N°250-2023: "CONCESIÓN BAÑOS PÚBLICOS PLAZA TEODORO SCHMIDT", ID. 1658- 799-LE23.**
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1143 de fecha 01 de diciembre de 2023, que adjudica la **Propuesta Pública N°250-2023: "CONCESIÓN BAÑOS PÚBLICOS PLAZA TEODORO SCHMIDT", ID. 1658- 799-LE23.**
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1337 de fecha 01 de abril del 2025, que establece nuevo Inspector Técnico del Contrato de la Propuesta Publica N°250-2023: **"CONCESIÓN BAÑOS PÚBLICOS PLAZA TEODORO SCHMIDT"**.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 de fecha 04 de abril de 2025 que delega; la facultad de firmar bajo la forma "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario nombrar nuevo Inspector Técnico Titular para el contrato de la Propuesta Pública N° 250-2023 "CONCESIÓN BAÑOS PÚBLICOS PLAZA TEODORO SCHMIDT", ID. 1658-799-LE23, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

DECRETO:

- 1.- Nómbrase como Inspector Técnico de la Propuesta Pública N° 250-2023 "CONCESIÓN BAÑOS PÚBLICOS PLAZA TEODORO SCHMIDT", a doña Claudia Vásquez Ferrada, Profesional de Planta Grado 12 del Departamento de Áreas Verdes y Ornato Comunal.
- 2.- Nómbrase como Inspector Técnico subrogante a doña Eliana Montanares Gutiérrez, Administrativo de Planta Grado 14; y en el caso de la ausencia de las anteriores, nómbrase Inspector Técnico a doña Makarena Valenzuela Contreras, Técnico de Planta Grado 14. Ambas pertenecientes al Departamento de Áreas Verdes y Ornato Comunal.
- 3.- Establézcase la vigencia del presente decreto desde el 01 de octubre de 2025.
- 4.- Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1337 de fecha 01 de abril de 2025, a partir de la fecha en que entre en vigencia el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


RICARDO TORO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MAE/PSL/emg

DISTRIBUCIÓN

- Depto. Áreas Verdes y Ornato Comunal
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes


V°B°
Asesoría Jurídica
3170790